

---

**POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO  
DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA**



**Galapa  
2022**

---

## Introducción

Para la E.S.E Centro de Salud de Galapa, la administración de los riesgos es fundamental para asegurar el logro de su misión constitucional, el cumplimiento de su Plan Estratégico, de sus funciones y objetivos, así como de preservar sus recursos y activos. Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basados en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basados en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad, es importante que las Políticas de Administración del Riesgo se fijen desde el inicio del proceso, dado que los procesos, deberán someterse a los lineamientos y directrices que en esta etapa se determinen.

La política de administración de Riesgo es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos de una forma que permita a las entidades minimizar pérdidas y maximizar oportunidades, dado que los riesgos son las probabilidades de ocurrencia de toda situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones, que impiden el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional.

## **Objetivo General**

Establecer las estrategias necesarias para realizar una adecuada administración de los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción a través del conocimiento del modelo de operación de la entidad, su estructura y los elementos básicos para la identificación, análisis, tratamiento y control de los riesgos asociados a los procesos de la entidad.

## **Objetivos Específicos**

**A.** Orientar y fortalecer la toma de decisiones oportuna y minimizar los eventos adversos al interior de la ESE, con el fin de dar continuidad a la gestión administrativa y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los ciudadanos, clientes internos

**B.** Comprometer a los funcionarios y personal vinculado con la E.S.E Centro de Salud de Galapa en la búsqueda activa de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.

**C.** Proteger los recursos de la E.S.E. Centro de Salud de Galapa, en la materialización de los riesgos.

## Alcance

La Política de Administración de Riesgos es aplicable a todos los procesos de la E.S.E Centro de Salud de Galapa, por tal motivo la identificación, valoración y análisis recaerá sobre cada líder de proceso.

## Términos y definiciones

**Riesgos:** Se definen como toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos; se debe tener en cuenta que los riesgos no solo son de carácter económico o profesional, sino que hacen parte de cualquier gestión que se realice.

**Gestión del riesgo:** Conjunto de pasos secuenciales, lógicos y sistemáticos que debe seguir un grupo multidisciplinario dentro de la entidad para identificar, valorar y manejar los riesgos asociados a sus procesos; los cuales ejecutados en forma organizada le permiten encontrar las soluciones reales a éstos riesgos detectados, minimizando las pérdidas o maximizando las oportunidades; lo que se transforma en la entrega de un servicio óptimo, eficaz y efectivo con la satisfacción absoluta del usuario.

**Administración de riesgos:** La cultura, procesos y estructuras que están dirigidas hacia la administración efectiva de situaciones potenciales.

**Control de riesgos:** Involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos y cambios físicos para eliminar o minimizar los riesgos.

**Factores de riesgo:** manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

**Identificación de riesgos:** establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores internos o externos, generadores de riesgos; puede hacerse a cualquier nivel: total de la entidad, por áreas, por procesos, incluso, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo.

**Mapa de riesgos:** herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos, ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de éstos y las posibles consecuencias.

**Tratamiento del Riesgo:** selección e implementación de opciones apropiadas para tratar el riesgo.

## **Marco Legal**

**Ley 87 de 1993**, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2º literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

**Decreto 2145 de 1999**, Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones

**Ley 489 de 1998**, Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.

**Directiva Presidencial 09 de 1999**, Lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

**Decreto 1537 de 2001**, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado que en el párrafo del artículo 4º señala los objetivos del Sistema de Control Interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo, establece en su artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades públicas (...).

## **Las Acciones A Desarrollar**

**Identificación del Riesgo:** Los funcionarios o personal vinculado con la E.S.E. determinaran los factores que afectan negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Análisis del Riesgo:** Los funcionarios o personal vinculado con la E.S.E. establecerán la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, orientando a la clasificación del riesgo para luego obtener el nivel del riesgo y las acciones que se van a implementar.

**Mapa de riesgos:** La oficina de control interno o quien haga sus veces consolidara los riesgos a los cuales está expuesta la entidad a través del mapa del riesgo.

**Fortalecer el ejercicio del autocontrol:** Donde los funcionarios o personal vinculado con la E.S.E. independiente del nivel jerárquico, tenga la capacidad de evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario para garantizar el desarrollo de las actividades encomendadas.

Sensibilizar a los servidores públicos o personal vinculado con la E.S.E., en la participación activa para la identificación de los riesgos y el control de estos.

## Responsables

Líneas de defensa	Responsables	Responsabilidades
<p data-bbox="332 1045 506 1081"><b>Estratégica</b></p>	<p data-bbox="634 1010 987 1150"><b>Alta Dirección (Gerente) Comité Institucional de Control Interno</b></p>	<p data-bbox="1019 352 1377 531">Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.</p> <p data-bbox="1019 573 1377 898">Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, la cual incluye los niveles de responsabilidades y funciones con énfasis en la prevención y mitigación de los riesgos.</p> <p data-bbox="1019 940 1377 1224">Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.</p> <p data-bbox="1019 1266 1344 1371">Definir procedimientos para la identificación y valoración activos.</p> <p data-bbox="1019 1413 1377 1696">Asesorar y acompañar a la primera línea de defensa en la realización de la gestión de administración de riesgos y en la recomendación de controles para mitigar los riesgos.</p> <p data-bbox="1019 1738 1377 1875">Apoyar en el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos definidos.</p>

		<p>Informar a la línea estratégica sobre cualquier variación importante en los niveles o variaciones de la administración de los riesgos.</p>
<p><b>Primera Línea</b></p>	<p><b>Línea de Procesos</b></p>	<p>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales y actualizarlos cuando se requieran.</p> <p>Definir y diseñar los controles a los riesgos identificados.</p> <p>Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión y mitigación de la materialización de los riesgos.</p> <p>Informar a la gerencia sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.</p>
<p><b>Segunda Línea</b></p>	<p><b>Subgerencia Administrativa y Financiera y servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo</b></p>	<p>Presentar al Comité Institucional de Control Interno, el seguimiento a la eficacia de los controles implementados en cada uno de los procesos</p>

		<p>Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos</p> <p>Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar</p>
<p><b>Tercera Línea</b></p>	<p><b>Control Interno</b></p>	<p>Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea</p> <p>Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, durante las evaluaciones periódicas de riesgos</p> <p>Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad</p> <p>Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas</p>

## Niveles de aceptación del riesgo

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
<b>Riesgos de Gestión</b>	Baja	Se asumirá el riesgo y se administrara por medio de las actividades propias del proceso o procedimiento asociado y se realiza en el reporte mensual de su desempeño.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permiten reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
	Alta y Extrema	Se debe incluir el riesgo tanto en el mapa de riesgo del proceso como en el mapa de riesgo institucional y se establecen acciones de control preventivas que permitan mitigar la materialización del riesgo
<b>Riesgo de Corrupción</b>	Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.
	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, Periodicidad mensual de seguimiento para evitar a toda costa su

		materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos
	Alta y extrema	<p>REDUCIR: La probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p> <p>EVITAR: Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa riesgo.</p> <p>TRANSFERIR O COMPARTIR: una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo.</p> <p>Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.</p>

## TIPOLOGIAS DE RIESGOS

**Estratégicos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

**Gerenciales:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

**Operativos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

**Financieros:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afectan los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, costos.

**Tecnológicos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

**Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviarla gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**De Imagen:** Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

### Pasos A Seguir En La Identificación De Riesgos

- ✓ Se realizara acompañamiento a los líderes de proceso y responsables de área a la metodología a utilizar para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.
- ✓ Una vez los líderes de proceso y responsables de área hayan identificado y priorizado los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital: éstos serán enviados a la Subgerencia Administrativa y Financiera para la revisión en cuanto al cumplimiento de la metodología indicada.
- ✓ En el Comité Institucional de Control interno, se aprobaran los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y se comunicara a los líderes de proceso que estos han sido subidos a la página Web del hospital para su consulta, aplicación de controles y monitoreo periódico.

## Criterios Para Calificar La Probabilidad

<b>Nivel</b>	<b>Probabilidad de Ocurrencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>
5	<b>Casi Seguro</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez en el año.
4	<b>Probable</b>	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el año.
3	<b>Posible</b>	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	<b>Improbable</b>	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	<b>Rara Vez</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

## Criterios Para Calificar El Impacto Riesgos

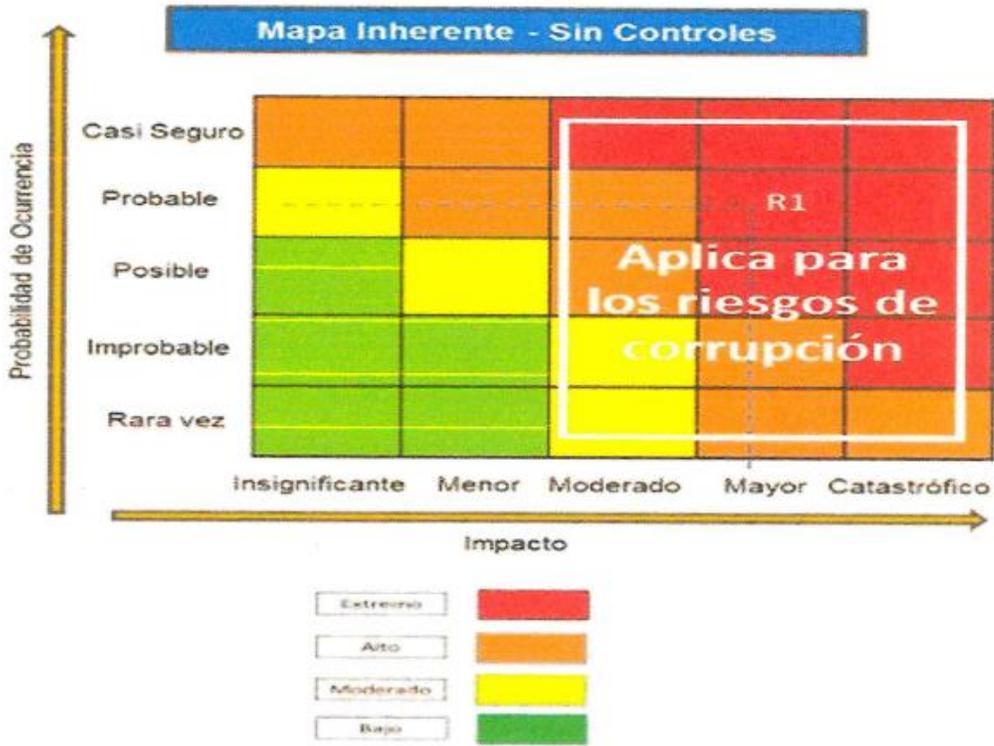
Nivel	Impacto (cuantitativo)	Impacto (cuantitativo)
<b>Catastrófico</b>	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 50\%</math>.</p> <p>Perdida de cobertura en la presentación de los servicios de la entidad <math>\geq 50\%</math>.</p> <p>Pago de indemnización a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 50\%</math></p> <p>Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 50\%</math> del presupuesto general de la entidad.</p>	<p>Interrupción de la prestación del servicio por más de cinco (5) días.</p> <p>Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador</p> <p>Perdida de información crítica para la entidad que no se puede recuperar</p> <p>Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal</p> <p>Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados</p>
<b>Mayor</b>	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 20\%</math></p> <p>Pérdida de cobertura en la prestación a los servicios de la entidad <math>\geq 20\%</math></p> <p>Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 20\%</math></p>	<p>Interrupción de la prestación del servicio por más de dos (2) días.</p> <p>Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.</p> <p>Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador.</p>

	<p>Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 20\%</math> del presupuesto general de la entidad.</p>	<p>Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento del plan institucional</p> <p>Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos</p>
<p><b>Moderado</b></p>	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 5\%</math></p> <p>Perdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad <math>\geq 10\%</math></p> <p>Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 5\%</math></p> <p>Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 5\%</math> del presupuesto general de la entidad</p>	<p>Interrupción de la prestación del servicio por un (1) día.</p> <p>Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad.</p> <p>Inoportunidad en la información, ocasionando retrasos en la atención a los usuarios.</p> <p>Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.</p> <p>Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.</p> <p>Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Menor</b></p>	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 1\%</math></p> <p>Perdida de cobertura en la presentación de los servicios de la entidad <math>\geq 5\%</math></p> <p>Pago indemnización a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 1\%</math></p> <p>Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor <math>\geq 1\%</math> del presupuesto general de la entidad.</p>	<p>Interrupción de la presentación del servicio por algunas horas.</p> <p>Reclamaciones o quejas de los usuarios, que implican investigaciones internas disciplinarias</p> <p>Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos</p>
<p style="text-align: center;"><b>Insignificante</b></p>	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor <math>\geq 0.5\%</math>.</p> <p>Perdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad <math>\geq 1\%</math>.</p> <p>Pago de indemnización a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor <math>\geq 0.5\%</math>.</p> <p>Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la</p>	<p>No hay interrupción de las operaciones de la entidad</p> <p>No se generan sanciones económicas o administrativas</p> <p>No se afecta la imagen institucional de forma significativa</p>

	<p>normatividad aplicable ante un ente regular, las cuales afectan en un valor <math>\geq 0.5\%</math> del presupuesto general de la entidad.</p>	
--	---	--

**Mapa de calor**



## Tratamiento De Riesgos

En defensa (líderes de proceso) para la mitigación de los diferentes riesgos identificados, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción. A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo, los responsables de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto de este y la relación beneficio — costo de las medidas de tratamiento.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de aceptación
Riesgos de gestión (Proceso o Procedimiento)	Bajo	<p><b>Aceptar</b> No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. La realización propia de las actividades del proceso o proyecto permiten tener controlando el riesgo</p>
	Moderado y Alto	<p><b>Reducir</b> Se establecen controles preventivos para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.</p> <p><b>Compartir</b> Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo. Estos casos se presentan cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que no es posible transferir responsabilidad del riesgo</p>

	Extremo	<b>Evitar el Riesgo</b> Se abandona actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.
--	---------	---

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de aceptación
<b>Riesgo de Corrupción</b>	Bajo	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado.
	Moderado y Alto	Se establecen acciones de control preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
	Extremo	<p>Se adoptan medidas para:</p> <p><b>Reducir</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p> <p><b>Alto y Extremo Evitar</b> se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.</p> <p><b>Transferir o compartir</b> una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo.</p>

## Acciones Frente A la Materialización De Riesgos

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
<p>Riesgos de Gestión Proceso o Procedimiento (zona extrema, alta y moderada)</p>	<p>Líder del Proceso</p>	<p>Proceder de manera inmediata aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo</p> <p>Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento institucional y replantear los riesgos del proceso</p> <p>Analizar y actualizar el mapa de riesgos.</p> <p>Informar al Proceso de Gestión Estratégica sobre el hallazgo y las acciones tomadas.</p>
<p>Riesgos de Gestión - Proceso o Proyecto (zona baja)</p>	<p>Líder de proceso</p>	<p>Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.</p>
<p>Riesgos de Gestión- Proceso o Proyecto (zona extrema, alta y moderada)</p>	<p>Jefe de Oficina de Control interno</p>	<p>Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.</p>

		<p>Informar a la segunda línea de defensa, con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.</p> <p>Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.</p> <p>Verificar que se tomaron las acciones y se haya actualizado el mapa de riesgos correspondiente.</p>
<p>Riesgos de Gestión-Proceso o Proyecto (zona baja)</p>	<p>Jefe de Oficina de Control interno</p>	<p>Informar al líder del proceso sobre el hecho.</p> <p>Informar la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.</p> <p>Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.</p> <p>Verificar que se tomaron las acciones y se haya actualizado el mapa de riesgos correspondiente.</p>

<p>Riesgo de Corrupción</p>	<p>Líder de proceso</p>	<p>Informar al proceso de gestión estratégica sobre el hecho encontrado.</p> <p>Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance, realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</p> <p>Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarias en el Plan de mejoramiento.</p> <p>Efectuar el análisis de causas y determinar las acciones preventivas y de mejora.</p> <p>Actualizar el mapa de riesgos.</p>
<p>Riesgos de Corrupción</p>	<p>Jefe de Oficina de Control Interno</p>	<p>Informar al líder del proceso, quien analizara la situación y definirá las acciones a que haya lugar.</p> <p>Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance, realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente</p> <p>Informar a la segunda línea de defensa, con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.</p>

Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo Consecuencias
Talento Humano	Cumplir con la normatividad de seguridad de la Información Institucional.	Errores en el otorgamiento de permisos de acceso a las carpetas de almacenamiento de información reservada	Incumplimiento de la ley Habeas Data
Talento Humano	Cumplir con la normatividad vigente en el proceso de selección y vinculación de personal.	Intereses personales para favorecer a un tercero en el procesos de vinculación laboral	Incumplimiento del proceso de selección y vinculación del personal
Contratación	Garantizar el cumplimiento de proceso de contratación	Vulneración a principios de la contratación publica	Investigaciones y sanciones disciplinarias, penales y fiscales
Financiera	Garantizar el adecuado manejo de los recursos financieros y presupuestales	Sobrepasar asignación de rubros establecidos para el periodo	No sostenibilidad financiera
Financiera	Garantizar la oportuna presentación de informes financieros	Incumplimiento en la captación de información financiera	Sanciones legales por entes de control
Almacén	Preservar mobiliarios , equipos tecnológicos e insumos	Deficiencia en el proceso de monitoreo y control de activos fijos	Detrimiento patrimonial de la institución

Almacén	Garantizar y conservar la existencia de insumos y activos en inventario	Incumplimiento en requerimientos solicitados	Incumplimiento en la entrega de requerimientos
Facturación	Garantizar la adecuada facturación de los servicios ofertados	Deficiencia en la facturación de los servicios	Disminución de los ingresos por fallas en facturación
Sistema	Garantizar acceso y protección a datos informáticos	Daños catastróficos en sistema	Pérdida total o parcial de información
Calidad	Entrega oportuna de informes de cumplimiento obligatorio	incumplimiento en el seguimiento de procesos	Sanciones legales por entes de control
Citas	Asignación de citas a usuarios	inconsistencia en el sistema	Incumplimiento en la atención oportuna a usuarios